



COMUNICADO 2090

**DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA PROPONE MEDIDAS PARA PREVENIR LA
LUDOPATÍA JUVENIL E INFANTIL EN BC**

- **Plantea que autoridades estatales y municipales implementen medidas de prevención, campañas informativas y detección temprana**
- **La ludopatía juvenil e infantil es una problemática vinculada a factores emocionales, sociales y digitales que pueden generar endeudamiento**

Mexicali, B.C., miércoles 5 de agosto de 2026. – La diputada Daylín García Ruvalcaba, busca a través de una reforma a la Ley de Juventud del Estado, fortalecer la prevención, orientación, detección temprana y canalización institucional de las personas jóvenes en riesgo por conductas de juego problemático, apuestas digitales o ludopatía.

La legisladora observó que, aunque la citada Ley reconoce el derecho de las juventudes a la salud integral y prevé campañas contra adicciones y problemas de salud pública, no menciona de manera expresa los riesgos derivados de las apuestas digitales y la ludopatía juvenil, lo que genera un vacío que debe ser atendido.

La ludopatía, también conocida como juego patológico, no debe concebirse únicamente como un comportamiento aislado ni reducirse a una simple falta de voluntad personal. Se trata de una problemática compleja relacionada con factores como la impulsividad, ansiedad, búsqueda de recompensa, presión social, exposición a publicidad digital, endeudamiento temprano, frustración, estrés y la normalización del riesgo económico desde edades muy tempranas.

“Las juventudes y las infancias están expuestas a plataformas de apuestas deportivas, dinámicas de gasto impulsivo en videojuegos y publicidad digital que normaliza el riesgo económico desde edades tempranas. No podemos quedarnos con un marco legal que ignore esta realidad”, advirtió Daylín García.

De manera específica, la iniciativa define la prevención de apuestas digitales y ludopatía juvenil como un conjunto de acciones informativas, educativas, comunitarias, digitales, psicológicas y de orientación institucional dirigidas a advertir, reducir y atender riesgos asociados al juego problemático.

Además, establece que el Estado y los Municipios deberán promover campañas, talleres, materiales digitales, capacitación a servidores públicos, difusión de señales de alerta y orientación familiar, siempre con enfoque preventivo, de salud integral y perspectiva de juventudes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Esta iniciativa pretende garantizar medidas de prevención, que las y los jóvenes cuenten con información, acompañamiento y detección temprana frente a conductas de riesgo. Se trata de proteger la salud mental, la economía familiar y el desarrollo integral de nuestra juventud", puntualizó la diputada de MC.